

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 140-2019-MDCH/A

Chilca, 02 de mayo de 2019

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las celebraciones por el sexagésimo segundo aniversario de creación política del distrito de Chilca;

Que, José Luis Rojas Ramos, es un destacado deportista en la disciplina de atletismo, lideró competencias de fondismo a nivel nacional e internacional. Obtuvo medalla de bronce en los Juegos Bolivarianos de Santa Martha, por ello es meritorio realizar un reconocimiento por su sobresaliente participación en el atletismo;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR Ciudadano Distinguido del Distrito de Chilca, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, al atleta **JOSE LUIS ROJAS RAMOS**, en mérito a su destacada trayectoria deportiva en la disciplina del atletismo, dejando en alto el nombre del distrito de Chilca, el mismo que nos representará en los Juegos Panamericanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sufica
ALCALDE